**VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO**
**SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA**
**INVITACIÓN PÚBLICA SMC-035-2021**

En la ciudad de Villavicencio, a los once (11) días del mes de mayo de 2021, **JORGE RUTHBER MONZON ABELLO**, designado como evaluador jurídico dentro del proceso de selección SMC-035-2021, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/091, proferida por el Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, el 11 de mayo de 2021, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

| NOMBRE | VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES | FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATADORMA SECOP II |
|---|---|---|
| CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO, NIT 900.211.372-5, R,L, Henry guerrero Aviler C.C. 19.430.965 de Bogota D.C. | **16.884.392 COP** | 6/05/2021 4:06 PM |
| CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS, NIT 900.374.437apoderada LUZ ESTELA VIVAS ALCENDRA C.C. 22.493.694 de Barranquilla | **16.267.812 COP** | 6/05/2021 11:42 AM |

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada de menor precio, teniendo en cuenta en este caso que el Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas, además de la unidad y cantidad, indicados en el cuadro correspondiente, discriminando el valor unitario de cada elemento, el valor del IVA (SI APLICA) y el valor total del mismo, como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial, establecido en la invitación publica numeral 16 propuesta económica, en caso de no cumplir se seguirá con la siguiente:

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS**
**NIT 900.374.437**
**apoderada LUZ ESTELA VIVAS ALCENDRA**
**C.C. 22.493.694 de Barranquilla**
**directortecnicocdacentauros@yahoo.com**

**Teléfono 6821892**
**VALOR PROPUESTA: $ 16.267.812**

| REQUISITO JURIDICO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.) | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días). | CUMPLE |
| REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días). | N/A |
| COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar) | CUMPLE |
| CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO. | CUMPLE (constituido en AGOSTO 06 DE 2010) |
| EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN | CUMPLE |
| AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta) | N/A |
| ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia) | CUMPLE |
| PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.<br><br>En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.<br><br>Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. | CUMPLE |
| TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores). | N/A |

| | |
|---|---|
| CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3), meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso) | N/A |
| FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO | CUMPLE |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T. | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS | CUMPLE |
| LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS | N/A |
| **CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** | |
| EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar). | N/A |
| EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS | N/A |
| DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.<br>b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente.<br>c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.<br>e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad). | N/A |

**CONCLUSION:** El proponente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

Conforme a lo anterior y en vista de que NO CUMPLE TECNICAMENTE, se evalúa la segunda oferta con menor valor, siendo esta:

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO**
**NIT 900.211.372-5**
**R, L, HENRY GUERRERO AVILER**
**C.C. 19.430.965 de Bogotá D.C.**
**Teléfono 6824539-3125160673**
**VALOR PROPUESTA: $ 16.884.392**

| REQUISITO JURIDICO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.) | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días). | CUMPLE |
| REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días). | N/A |
| COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar) | NO CUMPLE, esta incompleto el oficio |
| CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO. | CUMPLE (constituido en ABRIL 10 DE 2008) |
| EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN | CUMPLE |
| AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta) | N/A |
| ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia) | N/A |
| PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.<br><br>En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.<br><br>Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. | CUMPLE, |
| TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores). | CUMPLE |
| CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso) | CUMPLE |
| FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO | CUMPLE |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T. | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS | N/A |
| **CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** | |
| EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar). | N/A |
| EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS | N/A |
| DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.<br>b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente.<br>c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.<br>e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad). | N/A |

**CONCLUSION:** El proponente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

**JORGE RUTHBER MONZON ABELLO**
Abogada - Oficina de Contratación